

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2013-4301** *Resolución por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Matemáticas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Cantabria, que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de marzo de 2013.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

## ANEXO

### Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Facultad de Ciencias

Rama de Conocimiento: Ciencias

#### 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| Formación Básica        | 60         |
| Obligatorios            | 120        |
| Optativos               | 48         |
| Trabajo Fin de Grado    | 12         |
| <b>CRÉDITOS TOTALES</b> | <b>240</b> |

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, Art.12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se oferta dentro de la optatividad la posibilidad de realizar 12 créditos de prácticas externas.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos

#### 2. Distribución de los créditos de formación básica

| Rama de Conocimiento  | Materias Básicas | Asignaturas                                       | Curso | ECTS |
|---|------------------|---|-------|------|
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                        | Matemáticas      | Cálculo Diferencial                               | 1     | 6    |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                        | Matemáticas      | Cálculo Integral                                  | 1     | 6    |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                        | Matemáticas      | Geometría, Arte y Naturaleza                      | 1     | 6    |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                        | Matemáticas      | Introducción al Lenguaje Matemático               | 1     | 6    |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                        | Matemáticas      | Álgebra Lineal I                                  | 1     | 6    |
| Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas        | Estadística      | Estadística Básica                                | 1     | 6    |
| Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura | Física           | Física Básica Experimental                        | 1     | 6    |
| Ingeniería y Arquitectura                                   | Informática      | Programación                                      | 1     | 6    |
| Transversal de Universidad                                  | Transversal      | Habilidades, Valores y Competencias Transversales | 1     | 6    |
| Transversal de Universidad                                  | Transversal      | Inglés  | 1     | 6    |

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

### 3. Estructura del Plan de Estudios

| Módulo   | Carácter    | ECTS |
|--|-------------|------|
| Básico   | Básico      | 48   |
| Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales | Básico      | 12   |
| Obligatorias   | Obligatorio | 120  |
| Optativas  | Optativo    | 48   |
| Trabajo Fin de Grado   | Obligatorio | 12   |

**Los estudiantes deberán obtener una de las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:**

Mención en Economía, Empresa y Mercados Financieros

Mención en Informática

Mención en Matemática Pura y Aplicada

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado "Información académica".

2013/4301